



GENERAL

¿Cuántas bibliotecas componen el Sistema de Bibliotecas SENA ?

R: 111 bibliotecas ([Ver mapa](#)).

¿Quiénes tienen acceso a las bibliotecas ubicadas en los Centros de Formación del SENA? ?

R: Todas las personas que residen en Colombia.

SERVICIOS

¿Qué requiero para llevar material a mi casa o a los ambientes de aprendizaje?

Ser parte de la Comunidad SENA y llevar el carné vigente a la biblioteca.

¿Cómo puedo renovar el préstamo que tengo activo?

R: El procedimiento para renovación en línea es el siguiente:

- Acceder al Catálogo público
- Inicie sesión
- Ingrese su número de identificación como USUARIO y CLAVE
- Haga clic en Mi Cuenta
- Haga clic en Préstamos
- Seleccione los títulos que requiere renovar
- Haga clic en Renovar seleccionados.

¿Puedo consultar las bases de datos desde mi casa?

R: Si, pregunte por las claves de acceso a las bases de datos en la biblioteca de su Centro de formación. Si es aprendiz o instructor de formación virtual, también tiene acceso a través de la plataforma Blackboard sin necesidad de claves de acceso.

¿Qué tipo de material puedo llevar en préstamo y por cuánto tiempo?

Tiempos de préstamo por Colección	
Tipo de colección	Tiempos de préstamo
Audiovisuales	Hasta 3 días
Colección SENA	Hasta 8 días
Equipos	Hasta 4 horas
General	Hasta 15 días
Hemeroteca	Hasta 3 días
Recursos electrónicos	Hasta 3 días
Recursos especiales	Hasta 3 días
Referencia	Consulta en sala

Número de préstamos por usuario y colección				
Tipo de usuario	General y SENA	Revistas	Equipos	Audiovisuales, recursos electrónicos y especiales
Aprendiz	5	4	1	3
Instructor	10	Ilimitado	Ilimitado	6
Administrativo	3	2	1	1

¿Otra persona puede solicitar en préstamo material de la biblioteca con mi carné?

R: No, el carné es de uso personal e intransferible.

¿Puedo hacer uso del servicio de préstamo en bibliotecas que están en otro Centro de Formación?

R: Si, solo debe acercarse a la biblioteca de su Centro de Formación y realizar la solicitud del material que requiere, el cual será enviado a través de correo interno.

¿Qué debo hacer para solicitar el préstamo de material bibliográfico de otra Institución educativa?

R: Debes solicitar una Carta de presentación de usuarios en la biblioteca de tu Centro de Formación y dirigirte a la biblioteca externa que posee el material de tu interés.

Soy egresado, ¿A qué servicios tengo acceso?

R: Como egresado tienes acceso a las colecciones físicas de las bibliotecas SENA y su consulta en sala.

Si quiero hacer una donación a la Biblioteca, ¿A dónde y a quién puedo dirigirme?

R: Debe enviar una relación del material en formato .xls ([Ver formato](#)) al correo electrónico del bibliotecario del Centro de Formación ([Ver listado de correos](#)) para que se evalúe y defina si el material puede ser recibido como apoyo a la formación profesional integral.

¿Cuál es el procedimiento a seguir en caso de pérdida del material bibliográfico?

Debe reponer el material perdido teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Libros y audiovisuales: Reponer la última edición del mismo título y en caso de no encontrarse en el mercado una edición no anterior a 3 años de la fecha en que se efectúe la reposición.
- Revistas: Reponer con el mismo número del ejemplar y en su presentación original. De ser imposible su consecución, concertar con el bibliotecario la sustitución por otro número de alta demanda y de temas afines.

Si no entrego a tiempo el material prestado, ¿Qué sanción tengo?

R: Los usuarios que no entreguen el material bibliográfico a tiempo tendrán una suspensión del servicio de préstamo por el doble del tiempo de mora.

Si no entrego a tiempo el material prestado, ¿Qué sanción tengo?

R: Los usuarios que no entreguen el material bibliográfico a tiempo tendrán una suspensión del servicio de préstamo por el doble del tiempo de mora.

REPOSITORIO

¿Puedo descargar las publicaciones registradas en el Repositorio?

R: Si, la colección digital SENA es pública y de acceso libre, sin embargo, debe tener en cuenta las condiciones de uso que establece la licencia Creative Commons 4.0.

¿Quiénes pueden publicar sus obras en el Repositorio?

R: Todo miembro de la comunidad SENA, siempre y cuando incluya la aprobación de mínimo dos pares que reflejen la validez y pertinencia de la obra.

PORTAL DE REVISTAS

¿Qué información encuentro en el Portal de Revistas?

R: Todas las revistas académicas y científicas publicadas por la Institución y que se encuentran activas. En el caso de las revistas que no están activas, se pueden consultar desde el Repositorio Institucional.

¿Qué información encuentro en el Portal de Revistas?

R: La responsabilidad recae sobre los comités editoriales de cada revista. El Sistema de Bibliotecas, se encarga de la administración del Portal.